

FECHA: 10/05/2022  
EXPEDIENTE Nº: 11836/2021  
ID TÍTULO: 4318019

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Gestión de Empresas / Master in Management (MIM) por la Universidad Internacional de La Rioja
Universidad solicitante	Universidad Internacional de La Rioja
Universidad/es participante/s	Universidad Internacional de La Rioja
Centro/s	• Facultad Empresa y Comunicación
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas



El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial, para su evaluación a los efectos del procedimiento de modificación regulado en el Real Decreto 822\2021.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado de forma colegiada por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación favorable, considerando que:

**OBSERVACIÓN:** La estructura de la memoria no está adaptada al formato establecido por el RD 822/2021 aprobado el 29 de septiembre de 2021. Se ha evaluado lo solicitado, nada de lo cual, entra en contradicción con lo establecido en dicho RD.

## MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

## MODIFICACIONES SOLICITADAS

### GENERAL

Se actualizan las referencias normativas conforme al Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre (apartados de la memoria 4.2, 4.4, 5.1, 5.5 y 6.1), con base en indicaciones del



Ministerio de Universidades en la tramitación de otros expedientes de modificación. Se modifican tanto las expresiones en las que aparece "prácticas externas" como todas las menciones a la asignatura Prácticas Externas, conforme a lo indicado en el artículo 11 del RD 822/2021, pasando a reflejarlas como Prácticas Académicas Externas, modificándose también, cuando corresponde, la denominación de la asignatura para la modalidad en inglés, pasando de "Intership" a "Academic Intership" (apartados de la memoria 2, 4.4, 5.1, 5.5 y 6.1, 7), con base en indicaciones del Ministerio de Universidades en la tramitación de otros expedientes de modificación PRIMERO- Se incluye un nuevo PDF con la presente solicitud de modificación, las alegaciones del proceso de verificación del título junto con el apartado 2 de Justificación (2). SEGUNDO- Se actualiza el Reglamento de acceso y admisión a estudios oficiales de la Universidad Internacional de La Rioja (4.2). TERCERO- Se actualizan textos del PDF del apartado 5.1. según los criterios actuales de la Universidad: se indica al comienzo del apartado el ámbito de conocimiento del título, se corrige errata detectada en el punto "5.1.2. Estructura del Plan de estudios" y se revisan las definiciones de los sistemas de evaluación (5.1). Se revisan los contenidos de la asignatura "Control de Gestión (Management Control)", dentro de la materia "Gestión Contable y Financiera", con el objetivo de que presenten el carácter avanzado de los títulos MECES3 con base en la recomendación del Informe favorable de evaluación de la solicitud de verificación del plan de estudios emitido por ANECA con fecha de 02/12/2021 (5.5). CUARTO- Se llevan a cabo cambios en el PDF del apartado "6.1. Profesorado" para revisar las referencias normativas (6.1). Se incluye nuevo PDF del apartado "6.2. Otros recursos humanos" en el que se actualizan los datos del personal de carácter administrativo y de gestión de la Universidad (6.2). QUINTO- Se revisa la información del apartado para adaptarla a los criterios actuales de la Universidad (7).

#### 2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Se incluye un nuevo PDF con la presente solicitud de modificación, las alegaciones del proceso de verificación del título junto con el apartado 2 de Justificación. Se modifican tanto las expresiones en las que aparece "prácticas externas" como todas las menciones a la asignatura Prácticas Externas, conforme a lo indicado en el artículo 11 del RD 822/2021, pasando a reflejarlas como Prácticas Académicas Externas, modificándose también, cuando corresponde, la denominación de la asignatura para la modalidad en inglés, pasando de "Intership" a "Academic Intership", con base en indicaciones del Ministerio de Universidades en la tramitación de otros expedientes de modificación.

#### 4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se modifica el apartado para actualizar el Reglamento de acceso y admisión a estudios oficiales de la Universidad Internacional de La Rioja al final de este. Se actualizan las



referencias normativas conforme al Real Decreto 822/2021 de 28 de septiembre, con base en indicaciones del Ministerio de Universidades en la tramitación de otros expedientes de modificación.

#### 4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Se actualizan las referencias normativas conforme al Real Decreto 822/2021 de 28 de septiembre, con base en indicaciones del Ministerio de Universidades en la tramitación de otros expedientes de modificación. Se modifican tanto las expresiones en las que aparece "prácticas externas" como todas las menciones a la asignatura Prácticas Externas, conforme a lo indicado en el artículo 11 del RD 822/2021, pasando a reflejarlas como Prácticas Académicas Externas, modificándose también, cuando corresponde, la denominación de la asignatura para la modalidad en inglés, pasando de "Intership" a "Academic Intership", con base en indicaciones del Ministerio de Universidades en la tramitación de otros expedientes de modificación.

#### 5.1 - Descripción del plan de estudios

Se revisan los diferentes subapartados que componen el PDF del apartado teniendo en cuenta los criterios actuales de la Universidad: se indica al comienzo del apartado el ámbito de conocimiento del título; se corrige errata detectada en la tabla del punto 5.1.2. Estructura del Plan de estudios en la que para la materia "Trabajo Fin de Máster" se indicaban 8 ECTS en lugar de 6 ECTS; dentro del punto 5.4. Sistemas de evaluación se matiza la definición del sistema de evaluación "Examen final" en relación con el control de la identidad de los estudiantes y se eliminan las alusiones a parámetros biométricos del estudiante siguiendo las recomendaciones de la Agencia Española de Protección de Datos; siendo los textos resultantes iguales que los de otras muchas titulaciones de UNIR que ya han recibido informe favorable de la Agencia evaluadora. Se actualizan las referencias normativas conforme al Real Decreto 822/2021 de 28 de septiembre, con base en indicaciones del Ministerio de Universidades en la tramitación de otros expedientes de modificación. Se modifican tanto las expresiones en las que aparece "prácticas externas" como todas las menciones a la asignatura Prácticas Externas, conforme a lo indicado en el artículo 11 del RD 822/2021, pasando a reflejarlas como Prácticas Académicas Externas, modificándose también, cuando corresponde, la denominación de la asignatura para la modalidad en inglés, pasando de "Intership" a "Academic Intership", con base en indicaciones del Ministerio de Universidades en la tramitación de otros expedientes de modificación.

#### 5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

El Informe favorable de evaluación de la solicitud de verificación del plan de estudios emitido



por ANECA con fecha de 02/12/2021 incluye recomendaciones para el criterio 5. En primer lugar: "La materia 4 "Habilidades directivas" no tiene vinculada ninguna competencia específica ni competencia propia. Se recomienda revisar este aspecto.". La materia 4 "Habilidades Directivas" es una materia de carácter optativo compuesta por la asignatura optativa "Desarrollo y Gestión del Talento (Talent Development and Management)". Por esa razón, teniendo en cuenta lo indicado en la Guía de ANECA sobre que el criterio 3 debe incluir una descripción de las competencias que adquiere todo el estudiantado y, en el caso de competencias asociadas a optativas, estas pueden verse reflejadas en el apartado "Observaciones" de la materia, la materia 4, por un lado, no tiene asignadas competencias específicas (al tratarse de una materia optativa) y, por otro lado, si dispone en el apartado "Observaciones" de la materia de la descripción de una competencia. En segundo lugar, el Informe favorable de evaluación de la solicitud de verificación del plan de estudios emitido por ANECA con fecha de 02/12/2021 incluye la siguiente recomendación: "El plan de estudios tiene contenidos de contabilidad financiera, análisis de estados financieros y contabilidad de gestión que no presentan el preceptivo carácter avanzado propio de los títulos MECES3. Se recomienda imperativamente que se tomen medidas para asegurar que el nivel de impartición de estos contenidos sea avanzado.". Con base en esta recomendación, se revisan los contenidos de la asignatura "Control de Gestión (Management Control)", dentro de la materia "Gestión Contable y Financiera", con el objetivo de que presenten el carácter avanzado de los títulos MECES3. Se actualizan las referencias normativas conforme al Real Decreto 822/2021 de 28 de septiembre, con base en indicaciones del Ministerio de Universidades en la tramitación de otros expedientes de modificación. Se modifican tanto las expresiones en las que aparece "prácticas externas" como todas las menciones a la asignatura Prácticas Externas, conforme a lo indicado en el artículo 11 del RD 822/2021, pasando a reflejarlas como Prácticas Académicas Externas, modificándose también, cuando corresponde, la denominación de la asignatura para la modalidad en inglés, pasando de "Internship" a "Academic Internship", con base en indicaciones del Ministerio de Universidades en la tramitación de otros expedientes de modificación.

#### 6.1 - Profesorado

Se llevan a cabo cambios en el PDF del apartado para actualizar las referencias normativas. Se actualizan las referencias normativas conforme al Real Decreto 822/2021 de 28 de septiembre, con base en indicaciones del Ministerio de Universidades en la tramitación de otros expedientes de modificación. Se modifican tanto las expresiones en las que aparece "prácticas externas" como todas las menciones a la asignatura Prácticas Externas, conforme a lo indicado en el artículo 11 del RD 822/2021, pasando a reflejarlas como Prácticas Académicas Externas, modificándose también, cuando corresponde, la denominación de la asignatura para la modalidad en inglés, pasando de "Internship" a "Academic Internship", con



---

base en indicaciones del Ministerio de Universidades en la tramitación de otros expedientes de modificación.

## 6.2 - Otros recursos humanos

Se revisa la información del PDF del apartado para actualizar los datos del personal de carácter administrativo y de gestión de la Universidad, en la correspondiente tabla.

## 7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Se presenta una versión actualizada del PDF de este criterio para revisar la información del apartado según los criterios actuales de la Universidad: se revisa la información del punto 7.3.1. Dotación para la realización de exámenes, en el que se ajusta el listado de sedes presenciales de exámenes, se actualizan los textos y se eliminan las alusiones a parámetros biométricos del estudiante siguiendo las recomendaciones de la Agencia Española de Protección de Datos; siendo los textos resultantes iguales que los de otras muchas titulaciones de UNIR que ya han recibido informe favorable de la Agencia evaluadora; se actualiza la información del punto 7.4. Dotación de infraestructuras investigadoras; se actualiza la información del punto 7.8. Previsión de adquisición de recursos materiales y servicios necesarios. Se modifican tanto las expresiones en las que aparece "prácticas externas" como todas las menciones a la asignatura Prácticas Externas, conforme a lo indicado en el artículo 11 del RD 822/2021, pasando a reflejarlas como Prácticas Académicas Externas, modificándose también, cuando corresponde, la denominación de la asignatura para la modalidad en inglés, pasando de "Intership" a "Academic Intership", con base en indicaciones del Ministerio de Universidades en la tramitación de otros expedientes de modificación.



Madrid, a 10/05/2022:

LA DIRECTORA DE ANECA



Mercedes Siles Molina

